CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018

"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL SNPP" – I.D. 341.331

ADENDA Nº 1

El Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP, de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada.

SI, conforme al *Formulario N° 5, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas.*

SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS EN EL MODELO DE CONTRATO:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección;

El oferente adjudicado deberá entregar los bienes objeto del presente llamado en un plazo no

mayor de **10 (diez) días corridos** a partir de la recepción de la orden de Compra y/o Servicio. La recepción se realizará de lunes a viernes desde las 08:00 a 14:00 hs, en el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP Central), cuya oficina está ubicada en Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill.-

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN PRMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.----------